



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

AUDITORÍA
INTERNA

27 de enero de 2022
MZ-AI-015-2022

Señores (ita)(as)
Concejo Municipal
MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

Asunto: PAI Auditoría Interna 2022, Plan Nacional de Integridad y Prevención de la Corrupción.

Estimados Señores (ita)(as):

Reciban un cordial saludo. Quiero compartir con ustedes la publicación de la Declaratoria de Interés Público de la Estrategia Nacional de Integridad y Prevención de la Corrupción (ENIPC), 2021-2030, publicada en La Gaceta número 17 del 27 de enero de 2022. Asimismo, aprovecho la ocasión para adjuntarles el informe final de la ENIPC.

Los conceptos desarrollados en este documento y la logística pretendida con la declaratoria mencionada, guardan una estrecha relación con el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna del período 2022, en el cual se incorporó proyectos medulares para la articulación del sistema de control interno, cuya ponderación, desde la perspectiva del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI), amerita un tratamiento prioritario en esta etapa de consolidación del servicio de la Auditoría Interna y de reforzamiento del quehacer institucional.

De tal manera, se ha previsto espacio para analizar la gestión del talento humano en la Municipalidad de Zarcero, primordialmente en la transparencia de los procesos de reclutamiento, selección y contratación del personal, más la formación y actualización en materia de capacitación. Por otra parte, evaluar la contratación de obra vial, por la significativa inversión y el impacto en la dotación de los servicios municipales; la administración del activo fijo, incluido lo relativo a la flotilla vehicular oficial; la activación de los mecanismos de participación ciudadana mediante la gestión de denuncias y aplicación del régimen disciplinario, ante el eventual incumplimiento de deberes en la función pública.

El presupuesto de la Auditoría Interna no alcanza el nivel óptimo e igual sufrió un recorte por la improbación parcial del presupuesto ordinario del período 2022. No obstante, la propuesta de evaluación se mantiene y coordinaremos conforme avancemos en la ejecución.



27 de enero de 2022
MZ-AI-015-2022
Página 2 de 2

En materia de planificación institucional se requiere un arduo trabajo, sobre todo en la búsqueda del modelo de gestión para resultados. Paralelo a ello, la emisión y actualización de reglamentos municipales es indispensable, así como el análisis de los informes de gestión municipal emitidos por la Contraloría General de la República, los cuáles deben ser revisados con profundidad, para identificar las áreas prioritarias de atención del servicio público y plasmar las acciones en la programación operativa; debidamente articulada con la planificación estratégica de este Gobierno Local. Recordemos que los informes de seguimiento de la gestión institucional del Ente Contralor son el preámbulo de las auditorías, de ahí su importancia como insumo en la identificación de oportunidades de mejora.

Atentamente,

Auditor Interno

C: *Alcaldía.
Vice Alcaldía.
Asesoría Legal.
Dirección Tributaria.
Dirección Desarrollo Territorial.
Dirección Servicios Públicos.
Dirección Administrativa Financiera.
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.
Proceso de Recursos Humanos,
Archivo.*